GOBIERNO DE CALDAS	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA	**Código:** GF-CT-FO-009 **Versión:** 15 **Fecha Modificación:** 19/01/2024

COPIA CONTROLADA

Secretaría: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Contratista: _CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA_

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?				
		Ordenador (a) del gasto	Secretaria de Hacienda (Recibe)			
		Fecha y Firma de Quien Entega	Si	No	Fecha y Firma de quien recibe	Observaciones
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020			X		
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018		X			
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos artículo 617 Estatuto Tributario.)		X			
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES			X		

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 2	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FECHA ACTA	lunes, 8 de septiembre de 2025

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.7668412	Número Radicado Interno del Contrato:	19032025-0639
Numero de identificacion del contratista - NIT	900660865-1	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	202400000006502
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	9411	Tipo de Contrato	CONVENIO DE ASOCIACION
Objeto del Contrato:	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPE"TIVIDAD DEL SECTOR AGUACATE HASS EN CALDAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PREDIO EXPORTADOR] CONFORME A LA RESOLUCIÓN ICA 824 DE 2022 0 LA QUE LA SUSTITUYA, Y LA CERTIFICACIÓN EN GLOBAL G.A.P. V.6, FACILITANDO EL ACCESO A MERCADOS INTERNACIONALES PARA LOS PRODUCTORES		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 135.000.000		#¡REF!

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	60%	$ 135.000.000	PUBLICA
Aporte Convenio No19032025-0639	40%	$ 60.000.000	PRIVADA
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	26/03/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	18/12/2025
	Prórrogas	31/12/2025

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500027664	$ 45.000.000		$ 45.000.000	0-0001
VALOR ACTA	$ 45.000.000	$ -	$ 45.000.000	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 135.000.000	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 45.000.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 45.000.000		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ 45.000.000		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 135.000.000	$ 135.000.000	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: MARINO MURILLO FRANCO

Ordenador del gasto

Firma

Nombre: JORGE EDUARDO TABARES SEPULVEDA

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

CORPORACIÓN DE PRODUCTORES, EXPORTADORES Y TRANSFORMADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA

NIT 900.660.865-1

Carrera 43A # 1 Sur - 188 | Torre Empresarial Davivienda - Oficina 505
(604) 362 93 21
Medellín - Colombia
contabilidad@corpohass.com
corpohass.com

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Factura electrónica de venta

N°: CFE 1453

Cliente: DEPARTAMENTO DE CALDAS
Nit: 890.801.052-1
Teléfono: (000) 8982444 - Ext. 000
Dirección: CR 21 CL 22 23
Ciudad: Caldas - Colombia
Correo: jetabares@caldas.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	01/09/2025, 13:33
Expedición	01/09/2025, 13:33
Vencimiento	08/09/2025
Vendedor	CONTABILIDAD CORPOHASS
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO 19032025-0639 Impulsar la productividad y competitividad del sector Aguacate Hass en Caldas, mediante la implementación del Registro Predio Exportador, conforme a la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la sustituya, y la Certificación en GLOBAL G.A.P. V.6, facilitando el acceso a mercados internacionales para los productores.	1.00	45,000,000.00	45,000,000.00	0 %	0.00	45,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y cinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Desembolso Crédito (CCD) - CREDITO - Cuota No. 001 vence el 2025-09-08 por $ 45,000,000.00

Total Bruto	45,000,000.00
Total a Pagar	45,000,000.00

Observaciones:
Consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia N°. 342-439295-49, enviar el soporte al correo electrónico contabilidad@corpohass.com

Esta factura causará interés por mora a la tasa máxima permitida por la Ley, a partir de su fecha de vencimiento.

Por favor no practicar retenciones en la fuente. Corpohass es una entidad sin ánimo de lucro, no contribuyente del impuesto sobre la renta. Por ser asociación gremial sin fines de lucro, (Artículo 23 del Estatuto Tributario Nacional).

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094787000 aprobado en 20250625 prefijo CFE desde el número 1403 al 5000**

Alfonso & Asociados

Medellín, 01 de septiembre

Señores
GOBERNACIÓN DE CALDAS
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

La suscrita Revisora Fiscal Paula Andrea López Vélez, identificada como aparece al pie de mi firma, certifica que Corporación de productores, exportadores y transformadores de Aguacate Hass de Colombia – Corpohass con NIT 900.660.865-1, se encuentra al día a la fecha y durante los últimos seis meses con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La administración de Corpohass es responsable por la preparación de la información fuente mencionada en esta certificación, la cual fue puesta a mi disposición; mi función como revisor fiscal no incluye mi participación en el proceso de preparación, registro y presentación de la información relacionada con esta certificación.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Cordialmente,

PAULA ANDREA LÓPEZ VÉLEZ
Revisora Fiscal
C.C. N° 43.908.698
T.P. 137069–T

En representación de Alfonso & Asociados S.A.S.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B9A34AE2AE73FD39

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA LOPEZ VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43908698 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 137069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.908.698**

LOPEZ VELEZ

APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES

Paula Andrea López

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1982**

SANTA BARBARA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-AGO-2000 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0114200-00283605-F-0043908698-20110310 **0026**056043A 2 35045174

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

137069-T



PAULA ANDREA
LOPEZ VELEZ
C.C. 43908696
RESOLUCION INSCRIPCION 250 FECHA 25/09/2008
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 146332

FIRMA DEL TITULAR 76670

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.